

## Marco conceptual del *Laboratorio de Odio y Concordia*

María del Mar Argüelles  
Gabriela Cruz Alonso  
Rodrigo Peña

En este marco conceptual hemos incluido aquellos términos que fungen como elementos fundamentales del Laboratorio Odio y Concordia y que utilizamos de manera recurrente en nuestros informes y análisis breves. Dado que la mayoría de estos conceptos cuentan con una multiplicidad de definiciones posibles, consideramos prudente

Utilizamos los siguientes tipos de polarización:

- **Polarización política**

Concepto mediante el cual es posible observar las diferencias ideológicas que surgen en cualquier sistema democrático. Giovanni Sartori (...) la considera como la distancia ideológica entre candidatos, partidos y/o votantes. De acuerdo con Silvio Waisbord, el grado de polarización política se puede medir a partir de la comparación de plataformas y políticas de partidos y gobiernos, así como de la dimensión afectiva de los ciudadanos hacia aquellos con quienes comparten una filiación ideología y el rechazo hacia quienes difieren de ella.

- **Polarización social**

A diferencia de la polarización política, la polarización social se basa en los elementos de desigualdad relacionados históricamente con la falta de acceso a la igualdad de oportunidades.



@sviolenciapaz



@sviolenciapaz



@sviolenciapaz

- **Polarización política aguda (PPA)**

McCoy *et al.*, la definen como el «proceso por el cual la multiplicidad normal de diferencias en una sociedad se alinea cada vez más a lo largo de una sola dimensión, mientras las diferencias transversales se vuelven, en cambio, reforzantes, y la gente percibe y describe cada vez más la política y la sociedad en términos de “nosotros” versus “ellos”». <sup>1</sup> Una de las características principales de este tipo de polarización es que construye fuertes emociones de antipatía hacia la facción que se reconoce como contraria a la propia, lo que deriva en la construcción de identidades sociales en ambos polos que dificultan el consenso, la interacción o incluso la tolerancia entre sí. <sup>2</sup> Como consecuencia, la polarización política aguda termina convirtiéndose en un fenómeno circular, donde las condiciones existentes que dificultan el diálogo terminan promoviendo una mayor polarización política a largo plazo.

### **Discurso**

Por discurso se entiende cualquier texto (oral, escrito o gráfico) o imagen que refleja ideas, puntos de vista y posturas dentro de un contexto específico. Para nosotros los discursos no pueden reflejar una opinión objetiva por lo que para su análisis debe considerarse el contexto expresivo en el que se crean y emiten. Todo texto o imagen es portador de un discurso y todo discurso es portador de una ideología.

Asimismo, en el marco del Laboratorio utilizamos analíticamente tres tipos de discursos distintos, que presentamos a continuación en orden ascendente respecto al peligro que implica cada uno.

---

<sup>1</sup> McCoy J, Rahman T. Y Somer M., “Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities”, *American Behavioral Scientist*, 62 (2018), pp. 18. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0002764218759576> p. 18.

<sup>2</sup>*Ibid.*, pp. 18-19.



## Discurso de odio

La Organización de las Naciones Unidas lo define como «cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad». A nivel global la mayoría de los discursos de odio se encuentran dirigidos a grupos minoritarios o históricamente discriminados, por lo que en las definiciones se ha optado por incluir los factores de identidad inherentes a ellos. Su composición puede contener palabras, símbolos y otras formas de expresión lingüística y/o gráfica.

Pese a su carácter violatorio de los derechos humanos, la legislación en torno al discurso de odio en múltiples países es un terreno particularmente pantanoso debido a que es difícil establecer límites entre este y la libertad de expresión; sin embargo, la organización Derechos Digitales América Latina señala que para llegar a una definición con perspectiva legal es necesario tomar en consideración dos elementos clave: en primer lugar, la incitación al daño en cualquiera de sus formas —violencia, hostilidad o discriminación—; y, en segundo lugar, la inclusión de las víctimas de determinados grupos sociales o demográficos cuya situación de vulnerabilidad vuelva necesaria una protección adicional.<sup>3</sup>

El discurso de odio puede manifestarse de forma burda incitando de manera directa a la violencia o verse poco a poco de manera intencional.

Se trata de un fenómeno que siempre ha existido, pero que resulta preocupante en la actualidad porque su difusión a través de plataformas digitales, lejos del control editorial de las plataformas tradicionales dimensiona su impacto

---

<sup>3</sup> Derechos Digitales América Latina, “Discurso de odio en América Latina”, febrero 2020, <https://www.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/discurso-de-odio-latam.pdf>, consultado el 15 de julio de 2021, p. 5.



global, inmediato y repetido. Los elementos que lo conforman pueden ser palabras, símbolos u otras formas de expresión, como son las imágenes.

El estudio de los discursos de odio debe considerar el contexto en el que se expresa, las condiciones políticas, sociales e históricas vinculadas al mismo; el auditorio ante quienes se expresa (público o privado); el medio y grado de difusión materializarse.

*Hipótesis: Cuando el discurso se vuelve instructivo, es decir, cuando se instrumentaliza a través de comandos específicos, probabiliza el riesgo de que se materialice en una agresión.*

### **Discurso peligroso**

Tipo de discurso que, sin concretar alusiones claras que puedan considerarse de odio, utiliza elementos sugestivos que despiertan respuestas emocionales que pueden incitar a la violencia.

### **Discurso de miedo**

Tipo de discurso que presenta una visión catastrófica y distorsionada de la realidad con la intención de generar una percepción de peligro que despierte emociones de miedo. Utiliza como técnicas la creación de climas de incertidumbre y caos a través de un lenguaje sencillo y directo de alto contenido emocional, frases aterradoras, datos etéreos, imágenes impactantes, así como la esquematización de grupos y/o individuos a quienes construye como amenazantes.



@sviolenciaypaz



@sviolenciaypaz



@sviolenciaypaz

## **Odio**

Emoción intensa e irracional de oprobio, enemistad y aborrecimiento hacia una persona o grupo de personas, por tener determinadas características reales o percibidas<sup>4</sup>. Tiene una característica discriminatoria que va más allá de los prejuicios. El odio y la polarización severa comparten su alta dimensión afectiva.

## **Prejuicio**

De acuerdo con la conceptualización creada por el psicólogo social Gordon Allport, el prejuicio es “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” en específico.

## **Crimen organizado**

El FBI lo define como “como cualquier grupo que tiene algún tipo de estructura formal y cuyo objetivo principal es obtener dinero a través de actividades ilegales. Dichos grupos mantienen su posición mediante el uso de violencia real o amenazada, funcionarios públicos corruptos, corrupción o extorsión, y generalmente tienen un impacto significativo en las personas de sus localidades, regiones o el país en su conjunto”.

## **Crimen organizado transnacional**

El FBI lo define como “aquellas asociaciones de individuos que se perpetúan a sí mismas y que operan transnacionalmente con el fin de obtener poder, influencia y ganancias monetarias y/o comerciales, total o parcialmente por medios ilegales, mientras protegen sus actividades a través de un patrón de corrupción y/o violencia, o al mismo tiempo que protegen sus actividades ilegales a través de una estructura organizativa transnacional y la explotación de mecanismos transnacionales de comercio o comunicación”.

---

<sup>4</sup> Principios sobre la libertad de expresión de Camden (Artículo 19, 2009) Principio 12.1



## **Violencia**

La Organización Mundial de la Salud lo define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Asimismo, podemos conceptualizarla como la forma de ejercicio del poder basada en métodos coercitivos.

Se distingue de la agresión en que esta es espontánea y de alto contenido emocional, mientras que la violencia se planea e institucionaliza y aunque es concepto tradicionalmente ligado al poder, se distingue por su “carácter instrumental”: «La violencia, siendo instrumental por naturaleza, es racional en la medida en que resulte efectiva para alcanzar el fin que debe justificarla. Pero como cuando actuamos nunca conocemos con certeza las consecuencias eventuales de lo que hacemos la violencia sólo puede ser racional si persigue fines de corto plazo. (Arendt, 1970: 79 [179])»

De acuerdo con esta autora, la violencia se incrementa cuando el poder disminuye, es decir, la violencia aparece cuando el poder se ve amenazado.

Puede haber agresión sin ideología; mas no puede haber violencia sin ideología.

## **Bodiot**

Tipo de cuenta en redes sociales automatizada o no, que presenta una pauta de acción desenfrenada, agresiva y con un uso constante de insultos. Se trata del primer concepto conceptualizado en el seno de la investigación realizada por el Laboratorio Odio y Concordia.

## **Concordia**

Aunque se trata de un concepto que a menudo se liga a una alianza o consentimiento, la concordia implica una construcción armónica de respeto y



@sviolenciaypaz



@sviolenciaypaz



@sviolenciaypaz

reconocimiento irrestricto al valor del otro, a su derecho a la dignidad y a abstenerse de ofenderlo.

### **Espacios de concordia**

Punto de encuentro donde confluyen todos los miembros de una comunidad y donde se puede expresar y comunicar de manera honesta cualquier punto de vista, opinión o experiencia en torno a diversas posturas de pensamiento y/o ideológicas.

Los espacios de concordia contemplan la creación y difusión de nuevas narrativas enfocadas al reconocimiento de la otredad como principio de diálogo y convivencia y como herramienta para reducir la polarización política aguda. Parten de una dinámica de horizontalidad donde todos los participantes sin importar su origen se conciben como seres llenos de potencialidades, capacidades, con identidad propia, gustos, anhelos y necesidades diversas.



@sviolenciapaz



@sviolenciapaz



@sviolenciapaz